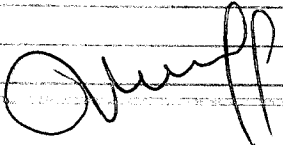


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA MESAS DE TRABAJO LEGISLATIVA ASUNTO: PROYECTOS	
Fecha: 6-9-19	Hr. 11:48
Numero: 779	Fojas: 10
Expte. N°	
Oficio:	
Recibido:	

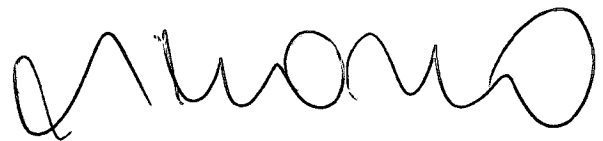
NOTA N°: 125
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 05 de Septiembre de 2019.-

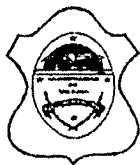
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. que por sí o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el Barrio El Obrero, la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con el Obrero (calle Anuka),

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.



Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Los sectores K y D del ejido de Ushuaia están en vías de regularización. Las familias que allí viven esperan con actitud paciente y colaborativa que el Municipio, en conjunto con la provincia, trabajen sobre la urbanización espontánea que ellos realizaron hace más de quince años para ser incorporados definitivamente a la trama urbana.

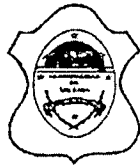
Está claro que la inclusión de estos sectores al ejido resuelve deudas sociales, urbanísticas, sanitarias y fiscales, pero, sobre todo, es un avance hacia la equiparación de derechos entre vecinos de la misma ciudad que estaban separados por estratos entre la Ushuaia formal y la informal, tanto para el imaginario colectivo como para el Poder que así lo daba a entender desde su discurso y sus decisiones de Gobierno.

En este entendimiento, el Concejo Deliberante ha acompañado en cada paso al Ejecutivo Municipal. Cuando los llamados "barrios informales" no figuraban en los presupuestos ni en la planificación ni en las más elementales decisiones de Gobierno como el mantenimiento de los caminos de acceso, el Concejo supo poner el tema en la agenda pública.

Cuando, por el contrario, el Ejecutivo avanzó en la urbanización de estos sectores, el cuerpo de Concejales dictó sin dilaciones las Ordenanzas 4837, 4838, 4937, 4984, 5653, sin mencionar las asignaciones presupuestarias, las que dan marco a un proceso de normalización que va a permitir a los vecinos ser propietarios de la tierra que habitan, contar con servicios de infraestructura y con las demás prestaciones que alcanzan al resto de los barrios de la ciudad, a la vez que contraen nuevas obligaciones que van desde el pago del predio, de las Tasas e Impuestos, y todas aquellas que regulan la convivencia urbana como las de higiene, la de tenencia responsable de mascotas, entre muchas otras.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Concejo Deliberante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Pero la regularización de estos barrios requieren de un trabajo constante, el que debe estar acompañado de recursos suficientes y, sobre todo, de tiempo. Entretanto, las vecinas y vecinos de estos barrios viven en condiciones precarias siendo la falta de agua de red acaso el más grave de los problemas que padecen.

Podríamos escribir largos párrafos con información estadística acerca de la cantidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que nacen y crecen privados de un servicio tan esencial. Lo mismo con la cantidad de madres, personas con discapacidad o con enfermedades, es decir, todo un universo de vecinas y de vecinos en condiciones de vulnerabilidad, cuyo detalle es conocido por el ejecutivo Municipal, a quien va dirigido este proyecto de Resolución.

Hemos conversado sobre el tema con vecinos del sector, en el territorio y hallamos formas alternativas de mejorar las condiciones de vida de decenas de familias con una mínima inversión por parte del Municipio.

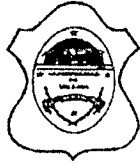
A medio camino de la escalera que conecta el barrio Kaupen con El Obrero la DPOSS instaló una canilla comunitaria. En rigor es una manguera tendida escaleras arriba, que toma de la red y que permanece todo el tiempo vertiendo agua en la vía pública.

Una mínima inversión del estado puede convertir a este desaprovechamiento de decenas de miles de litros diarios de un recurso tan caro y vital, en solución y mejoramiento de la calidad de vida de cientos de vecinos.

La propuesta consiste utilizar un espacio contiguo al descanso de escalera comunitaria, pegado a la canilla popular, para montar un tanque de mil litros alimentado por la manguera que proviene de la red, conectar en ese punto una bomba (los especialistas dirán el tipo y tamaño más conveniente) y elevar así el agua unos doscientos metros en una precaria red troncal de la que pueden tomar el recurso las familias afincadas en los alrededores.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.



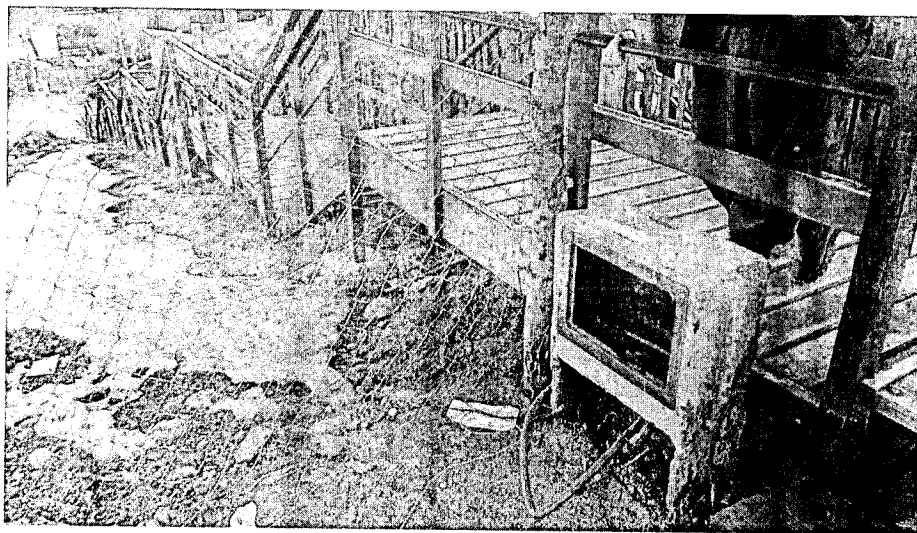
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Con una canilla que salga del o los tanques se consigue mantener en funcionamiento la canilla comunitaria actual para proveer al conjunto de vecinos más cercano, y toda esta instalación debería ser protegida con una caseta construida con materiales ligeros.

De acuerdo a las condiciones en que se encuentra un tablero de energía eléctrica instalado a metros de este punto, corresponderá al Municipio hacer las gestiones pertinentes con la Dirección Provincial de Energía para que lo ponga en condiciones de abastecer de energía a la bomba e iluminar el lugar en horarios nocturnos.

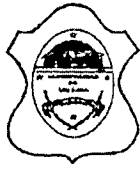
Esta propuesta se eleva al Departamento Ejecutivo Municipal en la convicción de que estamos ante una respuesta realizable, de baja inversión, la que incluso puede ser recuperada con el cobro de una tasa a pagar por las familias beneficiadas.

Se trata de una salida precaria, temporal, que no reemplaza a las redes de agua potable que la Ciudad y la Provincia deben construir para completar el proceso de urbanización de los sectores K y D, tal como está establecido en los proyectos y en la normativa vigente.

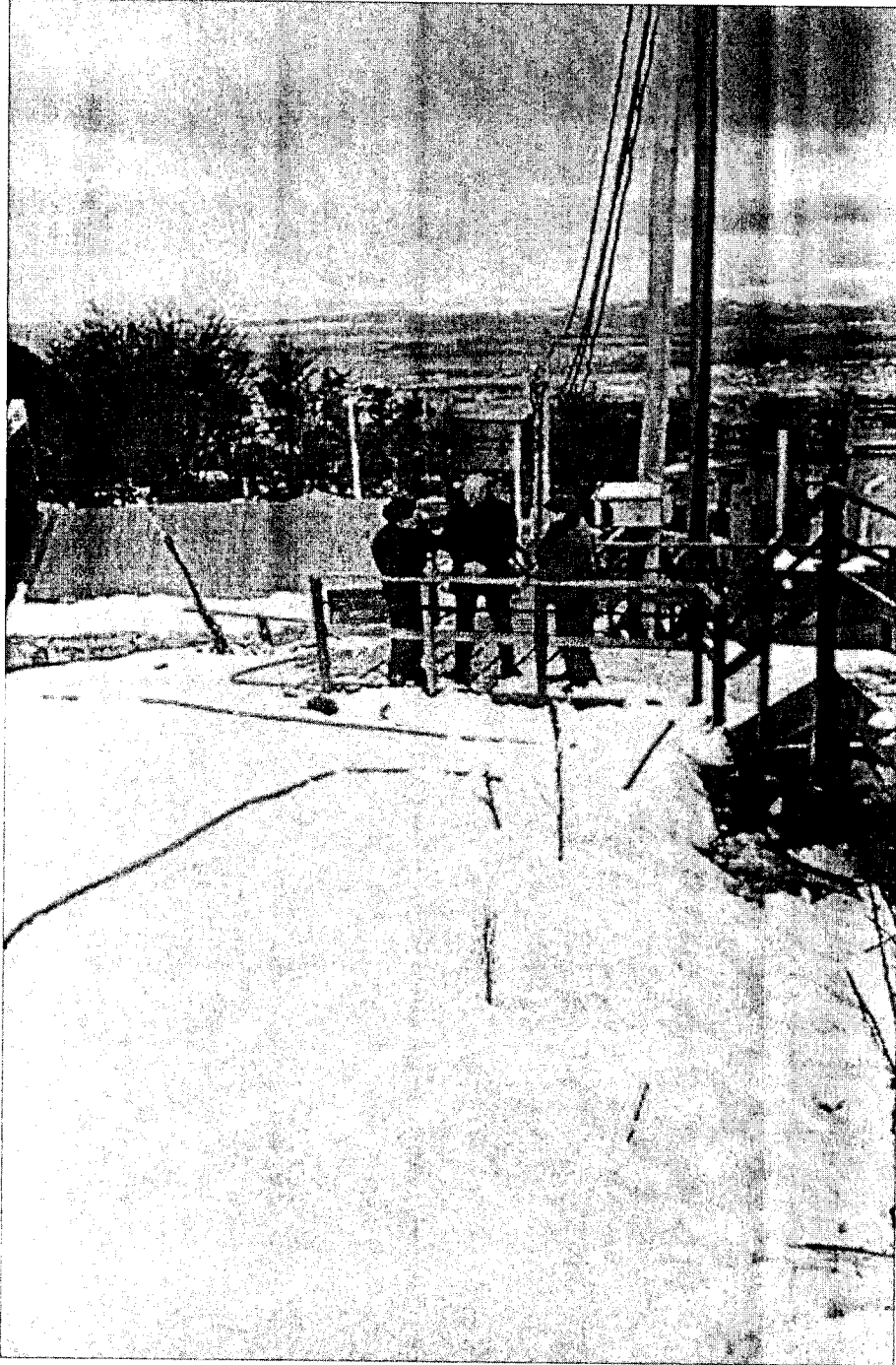


Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado.

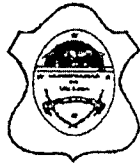
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

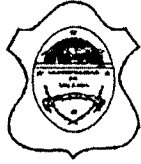


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

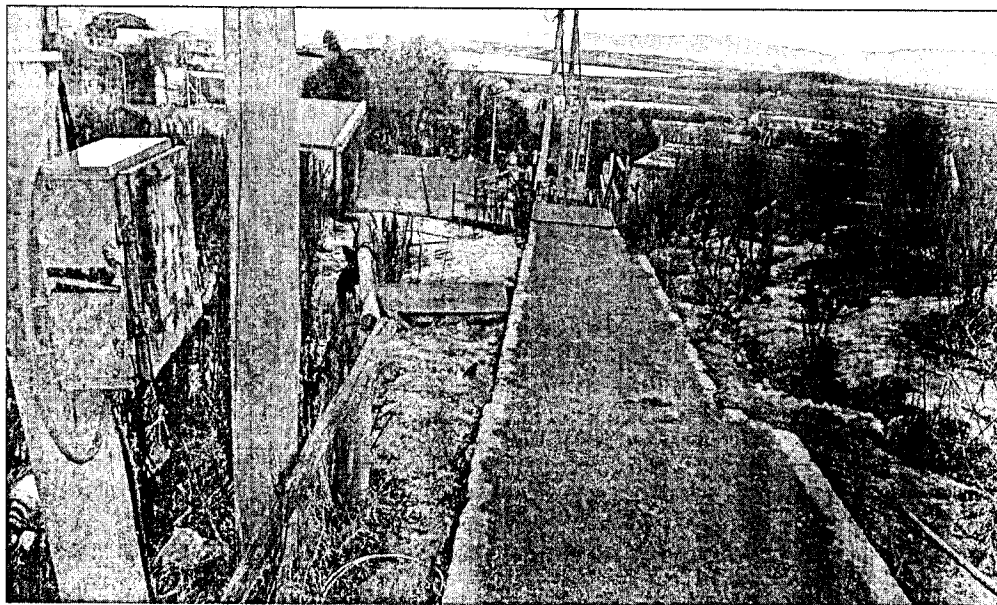
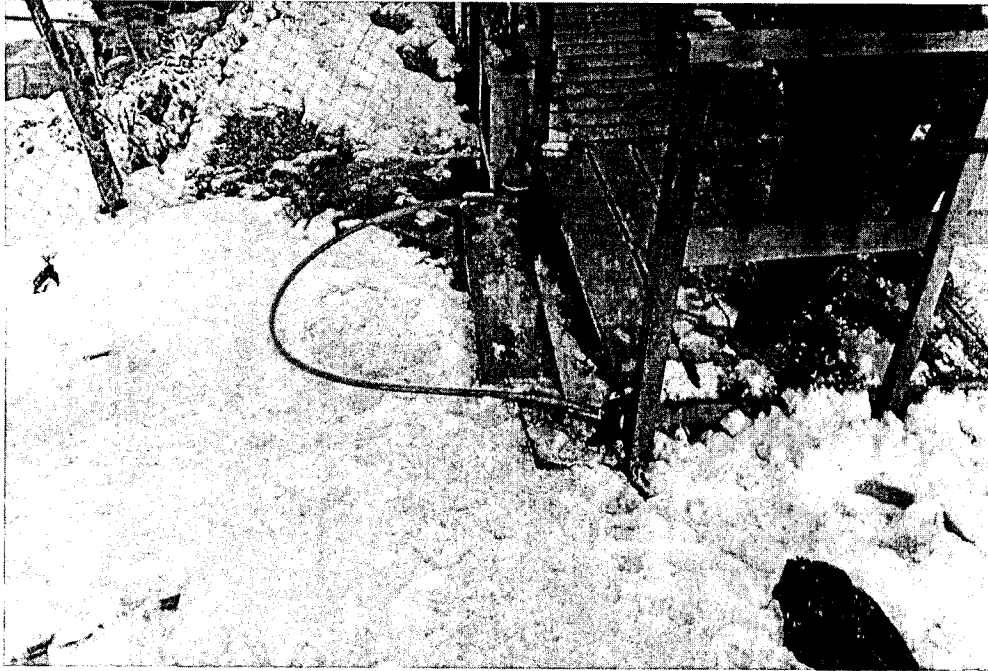


A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and curves.

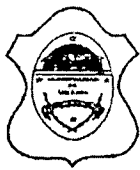
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



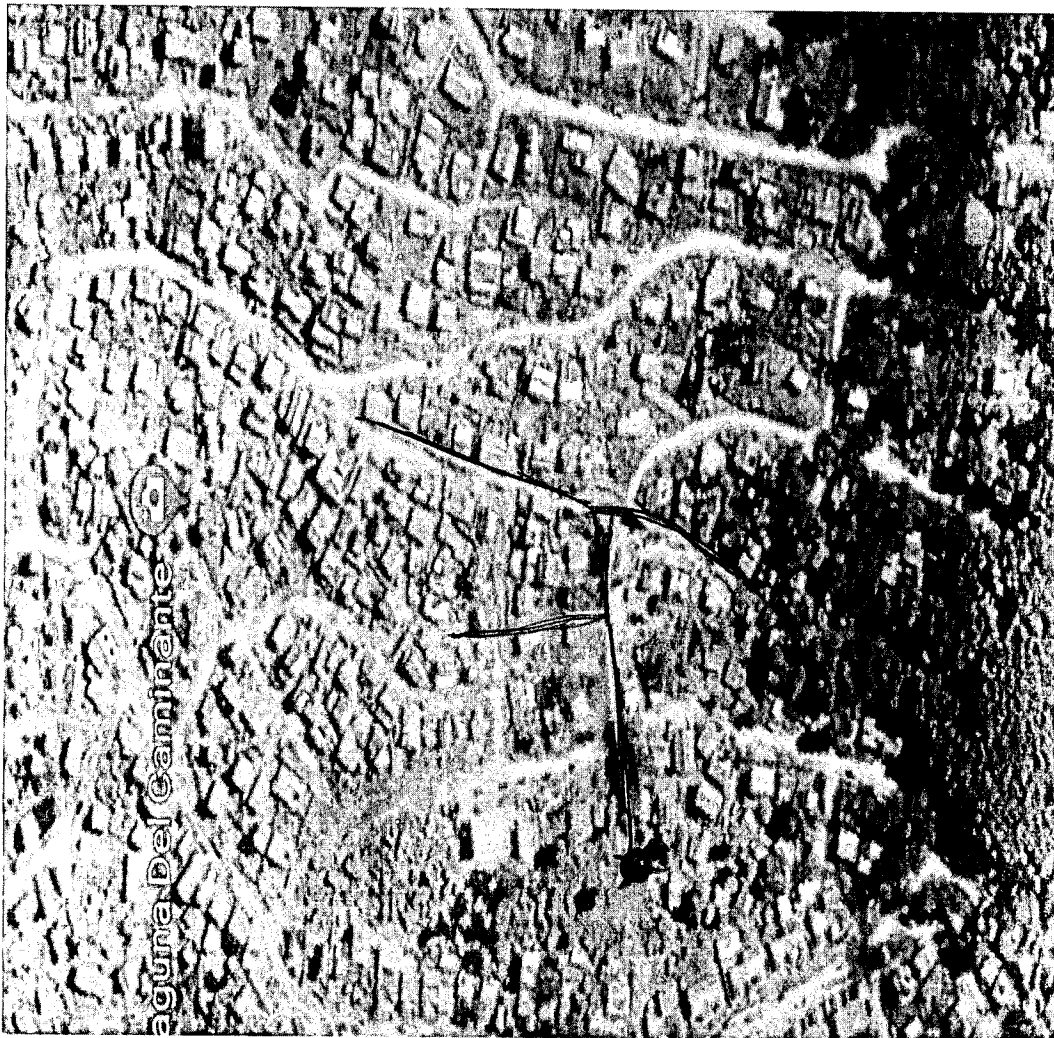
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

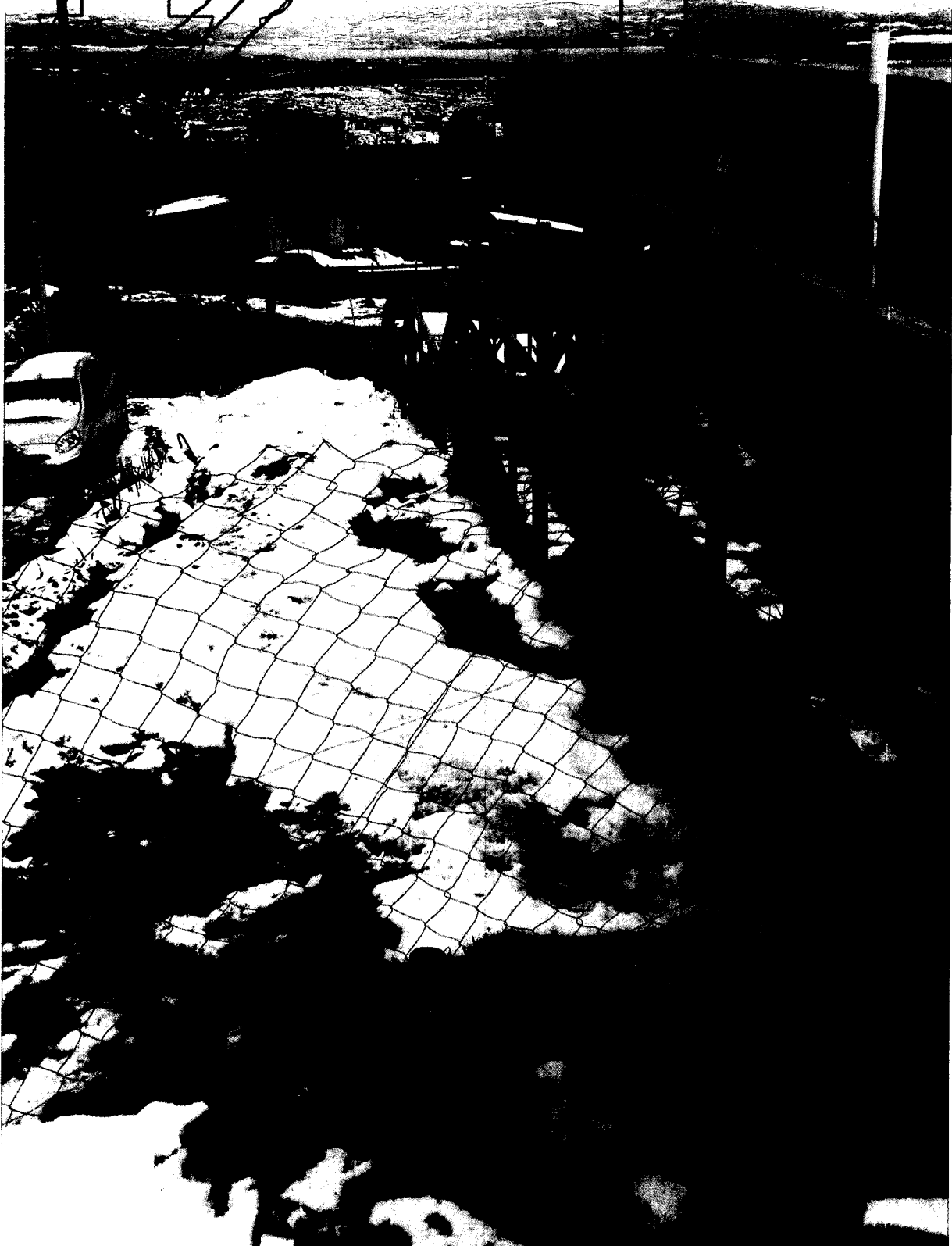


Es por ello que solicito a mismo pares el acompañamiento para sancionar el presente Proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia

**LA CONEXION A LA RED ES DESDE EL SECTOR
MAS BAJO**

**POR LA PRESION
ABASTECE HASTA ESTE
SECTOR DE LA ESCALERA
COMUNAL**



W

SECTOR AL QUE AUN NO LLEGA POR FALTA DE PRESION



**EN PUNTO INTERMEDIO DE LA ESCALERA
SE PROPONE TANQUE CON FLOTANTE
PARA CORTE Y BOMBA SUMERGIBLE PARA
RELEVAR HACIA SECTOR ALTO. ADEMAS
CON SALIDA A QUIENES CARGUEN EN EL
SECTOR DE TANQUE.**

MANGUERA DE PROVISION (3/4")

MO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. que por sí o gestionando ante las autoridades provinciales pertinentes, proceda a elevar hacia el Barrio El Obrero, la toma de agua actualmente ubicada en la canilla comunitaria instalada en el descanso de escalera que conecta a los barrios Kaupen (calle Los Leñadores) con el Obrero (calle Anuka).

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR al D.E.M. que en el espacio contiguo al descanso de escalera mencionado monte un sistema de tanques de agua con bomba impulsora, protegido por una caseta construida con materiales ligeros para administrar este sistema precario de provisión de agua para decenas de familias ubicadas en los alrededores.

ARTÍCULO 3º.- ADVERTIR que el D.E.M. puede recuperar los costos de instalación y de mantenimiento de este precario servicio con el cobro de una Tasa u otro tributo a los beneficiarios.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia